

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Tema: Programas de educación alternativa

Número de política: IGBH Fecha de vigencia: 7/2018

Fecha de la política original y las revisiones: 9/95, 7/05, 1/10, 4/14, 6/15

Número de política de cancelación: NA Fechado: NA

Fecha de la próxima revisión: 7/2021

POLÍTICA

Con el fin de proporcionar formas innovadoras y más flexibles de educar a los niños, el distrito establecerá programas y opciones de educación alternativa. Un "programa de educación alternativa" significa una escuela o un grupo de clase separado diseñado para servir mejor a las necesidades e intereses educativos de los estudiantes y ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos del distrito escolar y del estado.

La Junta respalda el desarrollo de una variedad de programas educativos alternativos a través de esfuerzos cooperativos de educadores, padres, estudiantes y/o recursos comunitarios.

El distrito establece programas y procedimientos de acuerdo con los Estatutos Revisados y las Reglas Administrativas de Oregón.

REPORTES

Ninguno.

ADJUNTOS

Ninguno.

FIN DE LA POLÍTICA

REFERENCIAS / COMENTARIOS

[Bethel Administrative Rule IGBH](#) – Alternative Education Programs

[OAR 581-021-0072](#)

[ORS 342.232](#)

[OAR 581-022-1350](#)

[ORS 659.15](#)

[OAR 581-022-1660](#)

[ORS 659.850](#)

[OAR 581-023-0012](#)

[ORS 181.539](#)

[ORS 326.603](#)

[ORS 326.607](#)

[ORS 336.635](#)

[ORS 337.150](#)

[ORS 339.141](#)

[ORS 339.147](#)

[ORS 339.250](#)

[ORS 339.855](#)